

La Cámara y la Conselleria de Justicia difundirán la mediación y la ley de segunda oportunidad y pondrán en marcha una oficina de atención sobre emergencia energética

Valencia, 21/11/2022.- La consellera de Justicia **Gabriela Bravo** y el presidente de la Cámara de Comercio de Valencia, **José Vicente Morata**, han firmado hoy un convenio de colaboración con el objetivo de poner en marcha servicios de asesoramiento sobre las herramientas de la ley de segunda oportunidad, difundir la mediación e iniciar los trabajos para poner en marcha la oficina sobre la emergencia energética.

La consellera Bravo ha avanzado que este nuevo servicio estará ubicado en la propia Cámara de Comercio, con recursos que facilitará la Conselleria y ofrecerá asesoramiento jurídico a los pequeños empresarios, microempresas y autónomos sobre todos los problemas derivados de la actual situación, como podrían ser recursos ante insolvencias o conocer todas las posibles subvenciones que existen. En esta línea, ha explicado que se trabajará con los colegios de Abogados para la formación de los profesionales que estarán al frente del servicio.

Según el convenio, la Cámara de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de València actuará como oficina de enlace del Centro de Mediación de la Comunitat Valenciana con el fin de favorecer la utilización de la mediación en el sector mercantil y dará a conocer esta forma de resolución de conflictos entre los empresarios de su demarcación. También dará a conocer la mediación entre los empresarios, en especial en el ámbito civil, mercantil y contencioso-administrativo, así como los servicios puestos a disposición de las microempresas en el marco de la reestructuración empresarial.

A través de este convenio, la Generalitat Valenciana pone a disposición de la Cámara información y colaboración sobre la mediación y los mecanismos de segunda oportunidad. Concretamente, la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública pone a disposición de la Cámara los espacios destinados en el SOM València (ESPAI MEDIEM), para realizar las sesiones informativas presenciales previas al procedimiento de mediación y, en su caso, las sesiones de mediación.